



COMUNICADO

En razón de los anuncios oficiales transmitidos los días jueves 12 y viernes 13 del presente mes, relacionados con la declaratoria de emergencia sanitaria permanente y la suspensión de actividades académicas en todos los niveles, las autoridades de la Universidad Católica Andrés Bello hemos acordado implementar las siguientes medidas, las cuales registrarán para todas sus sedes:

1. Se posterga el comienzo de clases correspondientes al semestre marzo-julio 2020 (en sus niveles de pregrado y postgrado) previsto para el 23 del mes en curso. La voluntad de la Universidad es iniciar el semestre a la mayor brevedad, una vez que las circunstancias lo permitan. En este sentido hacemos un llamado a todos los estudiantes a que culminen los procesos de inscripción académica y administrativos previstos para los próximos días, con el fin de realizar la debida planificación del semestre, así como asegurar las condiciones financieras que hagan posible la operatividad de la institución y faciliten las reprogramaciones del caso a fin de garantizar la conclusión del período académico.
2. Se suspenden las clases presenciales de los programas de postgrado de régimen trimestral que están próximas a su conclusión. En este caso, la continuidad de las actividades docentes se realizará en línea hasta su finalización, a través de la plataforma institucional de la Universidad y se ajustará a lo previsto en el Reglamento sobre el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas en Circunstancias Excepcionales.
3. Se suspenden las actividades académicas presenciales de extensión asegurando la conclusión a distancia de aquellas que estuvieren próximas a finalizar. Las inicialmente programadas a distancia se mantendrán regularmente.
4. Se suspenden las actividades de extensión social en comunidades.
5. Se suspenden los foros, demás eventos públicos y actividades culturales y deportivas programados por las unidades académicas y de extensión.
6. Se aplaza el acto de grado programado para el 26 del presente mes de marzo.
7. La Universidad preparará al personal que presta servicio en las áreas de atención al público, adoptando las medidas de prevención necesarias para recibir a los usuarios que acudan al campus.

www.ucab.edu.ve

 @enlaUCAB  /enlaUCAB  @enlaUCAB



8. Se instruye al personal de la institución que presente algún síntoma de COVID-19 a permanecer en su residencia y seguir los protocolos respectivos, informando lo pertinente a su supervisor inmediato.

9. Se ratifica la convocatoria a un Directorio Académico para el lunes 16 de marzo y al Consejo Universitario para el martes 17, el cual se mantendrá en sesión permanente.

La Universidad seguirá desarrollando sus actividades administrativas en tanto las condiciones lo permitan y permanecerá atenta a los anuncios oficiales. Es fundamental que la institución pueda seguir cumpliendo sus funciones, por lo que hacemos un llamado a los miembros de esta comunidad a mantenerse cumpliendo sus responsabilidades laborales. En caso de presentarse dificultades propias de esta coyuntura se recomienda permanente comunicación con su supervisor inmediato.

Finalmente, hacemos un llamado a la comunidad ucabista a mantener la serenidad y un clima de cooperación y unión en medio de las difíciles circunstancias que atravesamos, para que una vez más el país y esta Universidad salgan airosos de este nuevo reto que se nos presenta.

R.P. Francisco José Virtuoso, s.j.
Rector

Magaly Vásquez González
Secretaría

www.ucab.edu.ve

 @enlaUCAB  /enlaUCAB  @enlaUCAB